

## **BASES DE LA PROMOCIÓN CARLSBERG LIVERPOOL EXPERIENCE 2026**

### **1.- ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

S.A. DAMM con domicilio social en c/ Roselló, 515 provista del CIF núm. A08000820 organiza una promoción denominada “**CARLSBERG LIVERPOOL EXPERIENCE**” (en adelante, la “PROMOCIÓN”), con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo responsable y difusión de los productos comercializados bajo la marca “CARLSBERG”, comercializada por S.A. DAMM. Dicha promoción se regirá por las siguientes Bases Legales.

### **2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMIDAS**

La PROMOCIÓN está dirigida a aquellos consumidores finales que adquieran 12 latas de 33cl o botellas de 25 cl (iguales o combinadas) de la marca Carlsberg, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Únicamente podrán tomar parte en la PROMOCIÓN las personas mayores de 18 años residentes en el territorio español.

El ámbito de la promoción será todo el territorio español.

Queda expresamente excluida de la presente PROMOCIÓN cualquier persona trabajadora de S.A. DAMM y/o distribuidores o familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la PROMOCIÓN.

Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún si resultan ganadoras.

### **3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

La PROMOCIÓN empezará el 1 de mayo de 2026 y finalizará el 31 de julio de 2026. No se admitirán solicitudes de participación con posterioridad a la fecha de finalización anteriormente reseñada.

### **4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y REGALOS.**

Los participantes en la promoción podrán conseguir 1 viaje para 2 personas a Liverpool para ver un partido en el estadio de Anfield. El precio aproximado del viaje para 2 personas está valorado en un importe total de 4.000,00.-€ (CUATRO MIL EUROS) IVA no incluido. Coste calculado según tarifas y fechas calculadas en el momento de redacción de estas bases.

Se sortearán un total de 5 viajes para dos personas, solo se podrá conseguir un premio por persona.

El viaje incluye:

- Vuelo de ida y vuelta desde Barcelona, Madrid o Gran Canaria (a escoger por parte de cada ganador) a Manchester para 2 personas, según horarios disponibles a convenir con el ganador. Clase turista incluyendo una maleta por persona.
- Traslado desde el aeropuerto de Manchester al hotel y regreso del hotel a aeropuerto de Manchester según horario de los vuelos escogidos.
- Alojamiento y desayuno en habitación doble en hotel categoría 4 o similar para 2 noches en Anfield.
- Visita Guiada a Anfield
- Liverpool Experience: Bebidas antes de la cena del primer día con LFC Legends, cena del primer día, entradas para 2 personas para acudir al partido del Liverpool (según detalle de partidos que se menciona más adelante) incluyendo acceso a zona Hospitality pre y post partido

con traslado posterior al hotel. El detalle de los puntos de la experiencia puede estar sujeta a modificaciones según disponibilidad/ organización del Liverpool Football Club.  
-Traslado del hotel al aeropuerto para regreso.

Condiciones:

Las fechas del viaje se pactarán con anterioridad con los ganadores, pudiendo escoger una de fechas disponibles, según disponibilidad de vuelos, hotel, y días coincidentes con los fines de semana de partido del Liverpool en Anfield. Dichas fechas serán confirmadas en base a la publicación del calendario de la Premier League Inglesa, y una vez finalizada la promoción. El 7 de septiembre, se enviará un correo a cada uno de los ganadores con las fechas disponibles para la realización del viaje, que deberán ser confirmadas antes del 30 de septiembre de 2026.

- El ganador y su acompañante deberán viajar juntos en todos los casos, en las mismas fechas y horas, realizar el mismo viaje y compartir la misma habitación en todos los alojamientos proporcionados.

- Tanto el ganador como el acompañante deberán ser mayores de edad.

- El Premio se perderá si: el ganador no ha obtenido todos los documentos de viaje correspondientes en la fecha especificada por S.A. DAMM; el ganador tiene alguna complicación de inmigración que le impida entrar, salir o viajar dentro del periodo reservado previamente; o el ganador tiene alguna razón médica, legal o de cualquier otro tipo que le impida aceptar y participar en el premio.

- Una vez el ganador confirme las fechas en las que desea disfrutar del premio, no se podrán hacer cambios.

- No se incluyen los gastos de desplazamiento hasta el aeropuerto de origen (Barcelona, Madrid o Gran Canaria) ni otros gastos derivados de comidas, propinas, desplazamientos dentro de la ciudad de destino no detallados en estas bases ni otros gastos extras no descritos en las presentes bases.

- Los premios son intransferibles y no podrán ser canjeados por dinero en efectivo u otro producto fuera de lo definido en estas bases.

- Políticas de cancelación:

5 semanas antes de las fechas del viaje: 25% del total del precio

4 semanas antes de las fechas del viaje: 50% del total del precio

3 semanas antes de las fechas del viaje: 75% del total del precio

2 semanas antes de las fechas del viaje: 100% del total del precio

La mecánica para optar a los premios de la presente promoción por momentos ganadores es la siguiente:

Los participantes deberán comprar un mínimo de 12 latas de 33 cl o botellas de 25 cl (iguales o combinadas) de la marca Carlsberg, que consten en un solo tique de compra.

Para poder participar en la promoción el participante deberá acceder a la web [www.viajepartidoliverpool.com](http://www.viajepartidoliverpool.com), rellenar los campos requeridos del formulario y subir la foto del tique de compra realizado.

**Solo se podrá conseguir un premio por persona.**

En la foto del tique de compra deberá aparecer de forma visible la fecha de la compra, el detalle y el precio del producto objeto de la presente promoción. En el caso de no aparecer en el tique de compra el descriptivo de la marca (cerveza Carlsberg), se deberá adjuntar una imagen del producto junto con el tique de compra.

Solo es válida una participación por cada tique de compra. Las participaciones con tiques repetidos serán invalidadas.

## **5.- MOMENTOS GANADORES**

Tras la introducción de sus datos personales y de la fotografía del tique de compra, el participante entrará en el sorteo de los premios detallados en el punto 4º, mediante el sistema de Momento Ganador.

Los Momentos ganadores, se delimitarán mediante un programa informático, con anterioridad al comienzo de la promoción y de forma totalmente aleatoria, se elegirán por el servidor 5 "Momentos Ganadores", -consistentes en 30 días, horas, minutos y segundos dentro de todos los posibles del periodo promocional. A cada Momento Ganador, se le asociará uno de los 5 premios sorteados que serán depositados junto a las presentes bases legales, ante Notario de Barcelona, Jose Alberto Marin Sanchez, Calle Diputación nº 268, Entresuelo.

Durante la vigencia de la promoción, establecida en el punto 3, cada participación será registrada en el servidor de la promoción en un mes, día, hora, minuto y segundo concretos, por lo que el programa informático comprobará automáticamente si la participación ha coincidido con alguno de los "Momentos Ganadores" registrados ante Notario.

En el caso de que no existiera ninguna participación coincidiendo con alguno de los Momentos Ganadores, el premiado será el participante que complete el registro de datos personales en el momento inmediatamente posterior al Momento Ganador, que cumpla con los citados requisitos. En el caso de que no existieran participantes en momentos posteriores al ganador, éste será el participante anterior más cercano al momento horario seleccionado y así sucesivamente hasta determinar el ganador.

El "momento de participación de un consumidor" será el momento en que éste rellene en la página web [www.viajepartidoliverpool.com](http://www.viajepartidoliverpool.com) el formulario de participación suba el tique de compra que cumpla con los requisitos de la mecánica promocional y haga clic en el botón de "Participar". Si el momento (minuto, hora y día) de participación de un consumidor en concreto coincide con alguno de los 5 momentos ganadores, el participante será notificado al instante. Los ganadores serán notificados por email en caso de que su participación haya sido premiada. Deberán aceptar el premio enviando un correo a [carlsberg@pro.agency](mailto:carlsberg@pro.agency) junto con su DNI.

S.A. DAMM se reserva el derecho de pedir el tique original de compra subido en el momento de registrarse. En el supuesto que se haya manipulado, sea una fotocopia o se haya perdido, o el tique de compra haya sido utilizado para participar en otras promociones que pueda realizar S.A. DAMM al mismo tiempo que la presente promoción o no cumpla alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases, el usuario no tendrá derecho al premio.

## **6.- PREMIOS**

**Los premios que se sortearán serán un total de 5 viajes a Anfield que se sortean según se detalla en el punto 5 de estas bases.**

La conformación de los premios se realizará al instante en el momento de la participación.

Todos los ganadores serán contactados una vez finalizada la promoción para cerrar las fechas del viaje, que deberán ser confirmadas antes del 30 de septiembre de 2026. Las fechas pactadas quedarán sujetas a posibles cambios según disponibilidad de vuelos y calendario de la Premiere League Inglesa.

En caso de que finalizada la promoción quedaran premios por distribuir, S.A. DAMM podrá declararlos desiertos.

## 7.- RESPONSABILIDADES

S.A. DAMM no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún usuario, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Tampoco se hace responsable S.A. DAMM por la imposibilidad de registrar algún usuario debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten ilegibles, incompletas, erróneas o falsas, como por ejemplo tiques de compra ilegibles o que no permitan la correcta comprensión de la información requerida según la mecánica promocional.

Será responsabilidad del ganador y de su acompañante contratar por su cuenta todos los seguros pertinentes (incluidos, entre otros, seguro médico y de viaje, seguro contra robo, pérdida y daños materiales) que sea necesario o prudente contratar.

El ganador y su acompañante necesitarán un pasaporte con una validez mínima de 6 meses en la fecha del viaje; cualquier visado o seguro de viaje necesarios serán responsabilidad del ganador y su acompañante. En caso de que el ganador o su acompañante no puedan viajar debido al visado o a otras circunstancias personales, no se emitirán billetes alternativos ni se proporcionará ninguna compensación u otro premio.

## 8.- ACLARACIONES

Para cualquier consulta o aclaración pueden contactar a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [carlsberg@pro.agency](mailto:carlsberg@pro.agency).

## 9.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En el marco de esta Promoción los datos serán tratados de acuerdo a lo siguiente:

**Entidad responsable del tratamiento:** S.A. DAMM, con CIF A08000820, domiciliada en Barcelona, C/ Roselló, 515.

**Delegado de protección de datos:** Puedes contactar en [dpo@dammcorporate.com](mailto:dpo@dammcorporate.com).

### Finalidades del tratamiento y legitimación

Finalidad	Finalidad detallada	Legitimación de los tratamientos
<b>Gestión de la promoción</b>	La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la promoción	Tu consentimiento manifestado expresamente al participar en esta promoción
<b>Cumplimiento legal</b>	Cumplir con nuestras obligaciones legales	El cumplimiento legal

Adicionalmente, al registrarse el participante en la página de la promoción se le informará del tratamiento que se realizará de sus datos.

**Cesiones a terceros:** Los datos que facilite para participar en la presente acción promocional no serán cedidos a terceros, salvo en los siguientes supuestos: (1) los que resulten necesarios

conforme a ley; (II) los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargado del tratamiento.

**Conservación de datos:** Trataremos tus datos mientras dure la promoción. Una vez finalice el tratamiento, tus datos serán bloqueados y conservados a los únicos efectos de atender posibles responsabilidades jurídicas de todo orden.

**Derechos de los interesados:** Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. El usuario tiene, en particular, derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo empresarial o en su consentimiento. Asimismo, el consentimiento prestado en cada momento será revocable. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio de la entidad que ostente condición de responsable del tratamiento o a través de en [privacidad@damm.es](mailto:privacidad@damm.es). Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

**Información ampliada:** Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política de privacidad disponible en <https://www.damm.com/es/politica-privacidad>.

## 10.- RESERVAS Y LIMITACIONES

S.A. DAMM se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes bases.

Igualmente, S.A. DAMM podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos del usuario.

S.A. DAMM no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el usuario.

S.A. DAMM se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

## 11.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

Las promociones de S.A. DAMM se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto S.A. DAMM como los participantes en la presente PROMOCIÓN se someten a los Juzgados y Tribunales competentes.

S.A. DAMM, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

## 12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y S.A. DAMM quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con el mismo.

Las bases de la presente PROMOCIÓN están depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Barcelona, Don Jose Alberto Marín Sánchez, calle Diputació, 268, entlo, quedando a

la libre disposición de los consumidores en registro Ábaco (Archivo Notarial de Bases de Concursos).

En Barcelona, a 10 de abril de 2026